

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: *COMPOSTAJE EN EL ALTO GALLEGO: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION, INFORMACION Y FORMACION EN SEPARACION DE MATERIA ORGANICA*

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas determinar las condiciones mínimas que han de amparar el contrato de Servicios , conforme a las prescripciones técnicas que de determinan en el mismo y las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares , las cuales tiene la consideración de obligaciones mínimas.

PRIMERO: DENOMINACION DEL CONTRATO:

El presente pliego tiene por objeto la adjudicar la ejecución del contrato de servicios denominado *COMPOSTAJE EN EL ALTO GALLEGO: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION, INFORMACION Y FORMACION EN SEPARACION DE MATERIA ORGANICA*”, en las condiciones que se relacionan a continuación.

SEGUNDO.PRESTACION DEL SERVICIO Y DEL SUMINISTRO.ALCANCE DEL CONTRATO

1.-.- JUSTIFICACION Y MARCO DE ACTUACION

La Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo sobre residuos, traspuesta al Ordenamiento jurídico español por la ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, establece que antes del año 2020 la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados al preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos y otras fracciones reciclables alcanzará en conjunto como mínimo el 50 % en peso.

En la dirección señalada por estos objetivos se realizan ya en el Alto Gallego las siguientes actuaciones:

- Recogida selectiva de las fracciones de resto, envases de plástico, latas y briks, papel , cartón, y envases de vidrio.
- Recogida selectivo de aceite doméstico usado
- Recogida separada de enseres voluminosos.

- Recogida separada en punto limpio.

Sin embargo, para poder aspirar a alcanzar estos objetivos que la UE marca en materia de recogida selectiva de residuos y su tratamiento es imprescindible recoger selectivamente la materia orgánica de los hogares y lograr que ésta reciba el tratamiento adecuado.

En este contexto, la Comarca Alto Gállego a través de GRHUSA y el Consorcio de RSU Huesca nº 1, ha programado para este año 2016 una serie de acciones para implantar un sistema voluntario de recogida separada de materia orgánica en un contenedor específico que denominamos 5º contenedor y cuyo color identificativo será el marrón. Se ha previsto su implantación experimental en la localidad de Panticosa. El acceso a este contenedor se realizará con una llave que será distribuida entre todas aquellas personas /familias que a través de los diferentes canales establecidos muestren su voluntad de participar.

Al mismo tiempo se realizará la implantación también a modo experiencia piloto voluntaria, de compostaje comunitario en las siguientes localidades:

*Sabiñánigo: Barrio de Santiago, Monte Corona y Puente Sardas.

*Hoz de Jaca.

Un tercer modelo a implantar será la implantación voluntaria, a modo de experiencia piloto, del compostaje doméstico a través de la entrega de 25 compostadores domésticos.

Todas estas actuaciones está previsto se inicien entre el 15 y el 30 de septiembre de 2016.

En este contexto, sea cual sea el modelo a implantar para la incorporación de la recogida y el tratamiento de esta nueva fracción (quinto contenedor, compostaje comunitario, compostaje doméstico...) esta comarca considera imprescindible llevar a cabo una adecuada y cuidada labor de sensibilización, formación e información a sus ciudadanos, debiéndose por ello dar forma a unas campañas públicas de comunicación que puedan hacer coincidir en el tiempo con una primera implantación local y puntual de sistemas públicos de recogida al menos bajo la forma de proyectos piloto que permitan a estos primeros interesados visibilizar y familiarizarse con el proceso en su integridad, cerrar el círculo son dificultad y convertirse así en prescriptores de su funcionamiento y valor.

La definición de las modalidades de recogida y gestión de biorresiduos que permitan hallar una solución óptima para territorio y ciudadanos requiere un trabajo previo de recopilación de datos y trabajo de campo, .Un posterior análisis de dichos datos permiten por tanto evaluar las alternativas y comparar escenarios .

En este proceso, la Comarca considera que la formación, información y sensibilización del ciudadano del Alto Gállego encuentra una motivación especial en poder participar al mismo tiempo en una experiencia piloto de gestión pública local de dicha nueva fracción domestica, incorporada como tal al sistema comarcal de recogida y tratamiento de RSU al menos en esta modalidad de implantación piloto de recogida.

La gestión pública del servicio comarcal de recogida de residuos urbanos se lleva a cabo desde el año 2005 a través del Consorcio de la agrupación de residuos urbanos nº 1 Huesca que, en función de lo establecido en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón, agrupa las Comarcas de Alto Gállego, Jacetania y Hoya de Huesca.. Para encargarse de la gestión diaria de los residuos en estas tres Comarcas , el Consorcio creó la Sociedad Anónima de capital público GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA, SA.(GRHUSA) .

A través de este Programa piloto, se podría por tanto producir de forma puntual la incorporación a este servicio en la comarca Alto Gállego de una nueva fracción de recogida, la materia orgánica o biorresiduo ,de una gran importancia en la consecución de los objetivos medioambientales comunitarios teniendo en cuenta que estos residuos orgánicos suponen un porcentaje superior al 40 % en el total del peso de los residuos domésticos.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto de este contrato el diseño, planificación y ejecución de una campaña de sensibilización, información y formación de los ciudadanos sobre la separación de la materia orgánica en la gestión doméstica de los residuos urbanos con el fin de promover la reducción de las cantidades de residuos orgánicos generados y su adecuada separación a través de los sistemas públicos locales en el ámbito de la Comarca Alto Gállego.

3.-CONTENIDO DEL CONTRATO

El contenido incluye el diseño, la planificación, la aportación de los materiales necesarios, la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de acciones de sensibilización e información sobre la separación de la materia orgánica en la gestión doméstica de los residuos urbanos.

4.-OBJETIVOS

Los objetivos de la campaña son la sensibilización y concienciación de los ciudadanos sobre el uso sostenible de los recursos, con el fin de promover la reducción de la cantidad de residuos orgánicos generados y un mayor aprovechamiento de los recursos contenidos en dichos residuos.

El compostaje doméstico puede ser considerado como una corriente emergente, en el ámbito estatal y europeo, entre las estrategias de prevención y reducción de residuos. Esta práctica tan utilizada en el pasado, vuelve a ser valorada hoy como una estrategia más para hacer frente al complejo problema de la gestión de los biorresiduos urbanos.

Atendiendo a los objetivos de la Directiva 2008/98/CE (que regula la estrategia comunitaria de gestión de los residuos), antes de 2020, “deberá aumentarse como mínimo hasta un 50 % global de su peso la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos”.

Teniendo en cuenta que los residuos orgánicos suponen un porcentaje importante en el total del peso de residuos domésticos, se difundirá información acerca de las posibilidades de tratamiento de los mismos a escala local, ya sea de forma particular o por medio de una gestión conjunta en el núcleo urbano, mediante el uso del quinto contenedor. También se hará hincapié en el destino final de dichos residuos y sus usos.

Para ello es imprescindible transmitir, entre otros, los siguientes mensajes:

1. Qué materiales componen la fracción orgánica de los residuos, cómo ha de hacerse la separación de los mismos, su compostaje en el caso del doméstico y comunitario, así

como su depósito en el contenedor específico correspondientes y qué beneficios reporta, a todos los niveles.

2. Recordar a la ciudadanía el correcto sistema de depósito de las distintas fracciones reciclables de los residuos en sus correspondientes contenedores.
3. Reforzar la toma de conciencia de la población sobre la importancia de su colaboración y su corresponsabilidad en la gestión eficiente de los residuos.
4. Potenciar los mensajes positivos en relación a las recogidas selectivas de las distintas fracciones, enfatizando los beneficios ambientales y económicos derivados de su correcta gestión a nivel local y global.
5. Consolidar las buenas prácticas en relación a la reducción de la producción de residuos y el consumo sostenible

5.-ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de ejecución del presente contrato es la Comarca Alto Gállego.

6.-CONTENIDO DE LA CONTRATACION

Se ofrecerá un programa de sensibilización ambiental relativo a la gestión de los biorresiduos y aprovechamiento de los mismos. Las actividades están orientadas a comenzar a sensibilizar en la importancia de la adecuada separación de la fracción orgánica y aprender a sacarle partido, así como familiarizarnos con el proceso de esta nueva separación mediante experiencias prácticas.

Será imprescindible la coordinación con las actuaciones y **contenidos** de la campaña de comunicación desarrollada por Grhusa en esta misma materia, de la que esta actuación es complemento y refuerzo.

Contenidos de la actuación:

6.1.- CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Se plantean dos modalidades:

6.1.1.- CHARLAS EN LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA COMARCA (La programación contendrá la previsión de realización de 16 charlas a celebrar en los municipios Y Entidades Locales de la Comarca de la Comarca)

Sesiones educativas y didácticas en las que los participantes recibirán la información general necesaria para la consecución de los objetivos específicos antes detallados, con especial referencia a la gestión integral de las distintas fracciones de residuos en la Comarca, recibirán información básica de la situación actual de la gestión de los biorresiduos domésticos, conocerán el ciclo y el aprovechamiento de la materia orgánica, así como la manera de aprovechar estos elementos de forma doméstica o local.

Se propondrán medidas prácticas de dinamización de las sesiones.

Bajo la dirección de los técnicos comarcales , corresponderá al adjudicatario gestionar el calendario y ubicación de las charlas así como su publicidad y difusión en los medios y soportes indicados y contratados por la Comarca.

6.1.2.-CHARLAS TALLER.- CICLO PRODUCIMOS NUESTRO COMPOST.

Como complemento y profundización de las charlas anteriores, un mes después de su finalización , se desarrollará a lo largo de varias sesiones, un nuevo ciclo de charlas-taller con el fin de que los participantes interesados reciban información con un mayor grado de detalle de la gestión de residuos orgánicos. Éste ciclo de charlas se complementa con la puesta en marcha de una experiencia real de compostaje.

Se realizarán 4 sesiones educativas y didácticas con los siguientes objetivos temáticos:

Sesión 1: Residuos: tipos de residuos, qué son, cómo se tratan... Residuos orgánicos, problemáticas y soluciones.

Sesión 2: Tratamiento de los residuos orgánicos: compostaje como solución. Qué es el compostaje, diferentes etapas. Taller de construcción de distintos tipos de minicomposteras para observar su funcionamiento.

Sesión 3: Relación entre materia orgánica e inorgánica en la formación de los suelos, microorganismos y animales que intervienen. Diferencias entre un residuo tratado y uno no tratado, entre humus y compost. De qué sirve compostar y para qué se utiliza el compost.

Sesión 4: Evaluación de la evolución de las minicomposteras fabricadas en la sesión 2. Cómo se ejecutaría una gestión de biorresiduos mediante el quinto contenedor o mediante compostaje comunitario. Construcción y puesta en marcha de una compostera a partir de materiales reciclados.

En principio, este ciclo, con un máximo de 5 unidades, se desarrollará en aquellas localidades que en el ciclo anterior hayan manifestado un mayor interés por la materia. Corresponderá al adjudicatario detectar y valorar este interés, que también podrá serlo de Asociaciones, Colectivos, Centros educativos... de ámbito comarcal, para programar y desarrollar dichos talleres. Bajo la dirección de los técnicos comarcales, corresponderá al adjudicatario gestionar el calendario y ubicación de las charlas así como su publicidad y difusión en los medios y soportes indicados y contratados por la Comarca.

Se facilitará un servicio de seguimiento por un técnico cualificado para ello, con el fin de evaluar el funcionamiento de los sistemas de compostaje puestos en marcha. Se trataría de realizar una serie de visitas tras el inicio del compostaje, ayudando y animando a ser constantes en el aporte de biorresiduos a la compostera y el mantenimiento adecuado.

Asimismo se evaluará el buen funcionamiento del sistema y ayudará a resolver posibles dudas que surjan.

Este tipo de seguimiento permitirá evaluar los resultados obtenidos en este programa de actividades ambientales.

6.2.- MATERIAL DE DIVULGACIÓN

Para la campaña de sensibilización, información y formación, se crearán elementos divulgativos que se entregarán a cada participante y que deberán especificarse, diseñarse y cuantificarse en la Memoria a presentar. La información recopilada en este material de divulgación estará relacionada con los elementos que se pueden echar al “cubo del compost” así como las buenas prácticas de mantenimiento del mismo.

Deberá ser específico para esta actuación y contar con el logotipo de la comarca. Deberá contener la imagen gráfica paraguas de la campaña de comunicación de Grhusa que permita a la ciudadanía identificar fácilmente cualquier acción ligada a la correcta gestión de los residuos y más concretamente a la gestión de la fracción orgánica.

Se indican a modo de ejemplo:

- .Cuartilla/Flayer, a modo de ficha informativa en la que se resuman las indicaciones más importantes a seguir para realizar un buen compost doméstico. Puede ser un elemento plastificado al que se podría añadir un imán para facilitar su visualización en una cocina estándar, en la nevera
- “calendario” del compostaje a las personas que pongan en marcha una compostera, donde se indicará un cronograma con prácticas de mantenimiento, así como se animará a realizar un registro de las prácticas llevadas a cabo para mejorar el seguimiento del mismo.

7.- PERSONAL

Las personas encargadas de llevar a cabo el desarrollo de las actividades de sensibilización, información y formación descritas en los apartados anteriores deberán estar capacitadas para ello, teniendo los conocimientos y formación necesarios para desarrollar este tipo de actividades (Licenciatura en Biología/Ciencias Ambientales, experiencia en educación/sensibilización ambiental).

La proposición presentada por las empresa licitadoras deberá especificar en el Sobre nº A, el personal asignado a la ejecución del contrato de la siguiente forma:

- Nombre de la/s persona/s que desempeñara/n las funciones de coordinado, cualificación y experiencia.
- Nombre de las personas que desempeñaran las funciones de educador ambiental , cualificación y experiencia.

8.- INFORMES

Se entregara puntualmente:

* Informe de cada una de las charlas llevadas a cabo con indicación de asistencia , incidencias , valoración y aquello que la Comarca en su momento pueda estimar oportuno solicitar.

*Informe final con la descripción detallada de todas las actividades realizadas, participantes, evaluación y sugerencias de mejora, problemas y soluciones, y material fotográfico documental de lo realizado

TERCERO

El presente contrato se conviene a riesgo y ventura del adjudicatario.

En Sabiñánigo a 12de agosto de 2016.

La Presidenta

Fdo. Lourdes Arruebo de Lope

